

homologa un teclado marca «Sperry», modelo F-4730, sea aplicable al modelo F-4862;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 3 de julio de 1986 por la que se homologa el teclado marca «Sperry», modelo F-4730, con la contraseña de homologación GTE-0093, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Sperry», modelo F-4862.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Query.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de enero de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

8617 *RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico marcas «Philips», modelo AGH 323/NE «Ignis» AGH 323/NE, fabricado por «IRE, S.p.A» en Siena (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en carretera de Ribas, kilómetro 13,700, municipio de Montcada y Reixac, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorífico, fabricado por «IRE, S.p.A.» en su instalación industrial ubicada en Siena (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1219-M-IE, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad (AECC), por certificado de clave 177/1986, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEF-0013; disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 2 de marzo de 1989; definiendo, por último, como características técnicas para cada marca/s, modelo/s o tipo/s homologado las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N. El compresor de estos aparatos es IRE B5A41.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm³.

Valor de las características para cada marca, modelo o tipo

Marca «Philips», modelo AGH 323/NE.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 130

Tercera: 49.

Marca «Ignis», modelo AGH 323/NE.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 130.

Tercera: 49.

Madrid, 2 de marzo de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Ángel Molina Martín-Urda.

8618

RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un frigorífico-congelador marcas «Philips», tipos ARG 053/PH y ARG 051/PH, e «Ignis», tipo ARF 151/IG, fabricados por «I. R. E., S. p. A.», en Siena (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Philips Ibérica, S. A. E.», con domicilio social en carretera de Ribas, kilómetro 13,700, municipio de Montcada y Reixac, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorífico-congelador de convección forzada de aire, fabricado por «I. R. E., S. p. A.», en su instalación industrial ubicada en Siena (Italia);

Resultando que por la interesada se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1070-M-IE/8, y la Entidad colaboradora «Asociación Española para el Control de la Calidad» (AECC), por certificado de clave 177/86, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0026, disponiéndose asimismo como fecha límite para que la interesada presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 2 de marzo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca/s, modelo/s o tipo/s homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión con dos grupos herméticos clase N, congelador de 50 dm³ bruto y 49 dm³ útil.

Los compresores de estos aparatos son para el congelador IRE L16A01 e IRE L10A02 para el frigorífico.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³.

Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro h. Unidades: kg.

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: «Philips», ARG 053/PH.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 485.

Tercera: 3,5.

Marca y modelo o tipo: «Philips», ARG 051/PH.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 485.

Tercera: 3,5.

Marca y modelo o tipo: «Ignis» ARF 151/IG.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 485.

Tercera: 3,5.

Madrid, 2 de marzo de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Ángel Molina Martín-Urda.

8619

RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 12 de mayo de 1986 por la que se homologan hornos eléctricos de convección forzada empotrables, marcas «Balay» y «Lynx», fabricados por «Balay, Sociedad Anónima».

Vista la petición presentada por «Balay, Sociedad Anónima», en la que se solicita la modificación de la Resolución de fecha 12 de mayo de 1986 por la que se homologan hornos eléctricos de convección forzada empotrables;

Resultando que los apartados homologados mediante la citada Resolución de fecha 12 de mayo de 1986 son de las marcas «Balay»

y «Lynx», siendo el modelo base el de la marca «Balay», modelo H-2355;

Resultando que, mediante Resolución de fecha 24 de noviembre de 1986, se modificó la anterior, en el sentido de incluir, dentro de dicha homologación, aparatos de las mismas características técnicas, con las marcas «Super Sero», «Agni», «Corcho» y «Crollis», en distintos modelos;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en la incorporación de un motor turbina como elemento alternativo de los aparatos homologados;

Resultando que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1365-M-IE, considera correctos los ensayos realizados en los aparatos con este motor alternativo;

Resultando que la incorporación del motor no supone variación sustancial con respecto a los tipos y modelos homologados, ni modificación de las características aprobadas para las marcas y modelos citados;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 12 de mayo de 1986, y su ampliación de 24 de noviembre de 1986, por las que se homologan hornos eléctricos de convección forzada empotrables, siendo el modelo base, marca «Balay», modelo H-2355, con la contraseña de homologación CEH-0001, en el sentido de incorporar un motor turbina, marca «Crouzet», modelo 82.600.0, como elemento alternativo de los aparatos homologados, permaneciendo invariable las características fundamentales de los citados aparatos.

Madrid, 2 de marzo de 1987.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

8620

RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa lavavajillas marca «Philco», modelo PH514LV, fabricado por «Esswein», en La-Roche-Sur-Yon (Francia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Kapy, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cardenal Herrera Oria, 63, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de lavavajillas, fabricado por «Esswein», en su instalación industrial ubicada en La-Roche-Sur-Yon (Francia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1029-M-IE/4, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave T.M.E.S.-IA-01 (AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEV-0005, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 2 de marzo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.—Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda.—Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera.—Descripción: Servicios tipo. Unidades: Número.

Valor de las características para cada marca, modelo o tipo

Marca «Philco», modelo o tipo PH 514 LV.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2880.

Tercera: 12.

Madrid, 2 de marzo de 1987.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

8621

RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un congelador tipo arcón, marca «Philips», tipo AFB 569/PH, y marca «Ignis», tipo AFE 312/IG, fabricado por «IRESPA» en Siena (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Philips Ibérica, S. A. E.», con domicilio social en carretera de Ribas, kilómetro 13,700, municipio de Montcada y Reixac, provincia de Barcelona, para la homologación de congelador tipo arcón, fabricado por «IRESPA», en su instalación industrial ubicada en Siena (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E861158008 y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad (AECC), por certificado de clave 177/1986, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0029, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 2 de marzo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado las que se indican a continuación.

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión con grupo hermético, clase N, con un volumen útil de 249 decímetros cúbicos.

El compresor de estos aparatos es IRE B9A30.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.—Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda.—Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.

Tercera.—Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Philips», modelo o tipo AFB 569/PH.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 265.

Tercera: 18.

Marca «Ignis», modelo o tipo AFE 312/IG.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 265.

Tercera: 18.

Madrid, 2 de marzo de 1987.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

8622

RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un radiador eléctrico de termofluido, móvil, marca «Haverland», tipos E-3, E-2, E-1, fabricado por «Marsan Industrial, Sociedad Anónima», en Alcorcón (Madrid).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Marsan Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de San Martín de Valdeiglesias, kilómetro 2,200, municipio de Alcorcón, provincia de Madrid, para la homologación de radiador eléctrico de termofluido, móvil, fabricado por «Marsan Industrial, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Alcorcón (Madrid);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya